

ACTA DE FALLO

INVITACION N°.	OBRA	UBICACION	FECHA		
			DIA	MES	AÑO
<u>MCF-DS/FFM-2021/ADQ-IR-08</u>	<u>MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CIUDAD FERNÁNDEZ (ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS)</u>	CIUDAD FERNANDEZ	14	12	2021

I.- FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los Artículos 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

II.- LUGAR Y FECHA

En el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del Municipio de Ciudad Fernández, ubicado en **Plaza Principal Lado Poniente S/N, Zona Centro, Ciudad Fernández, S.L.P. C.P. 79650, Teléfono 01 (487) 87 2 54 00**, siendo las 09:00 horas del día 14 de diciembre de 2021.

III.- OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo estipulado en las Bases Generales de la Invitación No. MCF-DS/FFM-2021/ADQ-IR-08, llevar a cabo el acto de Fallo; en presencia de los Servidores Públicos, Invitados y las personas físicas y/o morales inscritas en la presente Invitación cuyos nombres, representaciones y firmas figuran en esta Acta.

IV.- ACTUACIONES

Preside este Acto el DR. MARCO ANTONIO GÓNZALEZ JASSO, Presidente Municipal de Ciudad Fernández, S.L.P., actuando conforme a las facultades y atribuciones que le otorgan la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 12 de las bases de esta Invitación.

ORDEN DEL DIA

I.-Pase de lista de asistencia de los licitantes y presentación de los representantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P.**

Plaza Principal Lado Pte.
S/N, Zona Centro, C.P. 79650
Ciudad Fernández, San Luis Potosí

(487) 871 27 45
(487) 87 103 69
Fax (487) 872 20 69

<https://cdfdz.gob.mx>
Facebook: GobMunCDFDZ

Maniata Maldonado K

Juan Carrero F.

[Handwritten signatures and initials]

2.-De conformidad con lo establecido en "LA LEY", El Municipio de Ciudad Fernández a través del comité de adquisiciones, evaluó las propuestas, verificando que incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de Invitación y que las características, especificaciones y calidad de los elementos.

Con base en lo anterior la convocante dictamina, haber encontrado la propuesta para desechar:

EMPRESAS	NO SOLVENTE
NINGUNA	*****

Por otra parte, las proposiciones que reunieron las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la correcta ejecución de los trabajos son:

EMPRESAS	REPRESENTANTE	IMPORTE PRESENTADO
DISTRIBUIDORES ELECTRICOS Y COMISIONISTAS S.A. DE C.V.	C. SAMUEL QUIÑONES GÓMEZ	\$184,108.08 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS 08/100 M.N.)
ING. J SALVADOR RAMIREZ GONZALEZ	C. J SALVADOR RAMIREZ GONZALEZ	\$192,624.09 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 09/100 M.N.)
ING. JAIME MEDINA VERDE	ING. JAIME MEDINA VERDE	\$174,794.22 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 22/100 M.N.)

De acuerdo a lo anterior y una vez hecha la evaluación de las proposiciones por parte del Comité de Adquisiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte más solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así mismo a la propuesta más económica que presente un ahorro económico en los recursos asignados para este apartado.

Por lo que el contrato se adjudica al licitante que cumpliendo los requisitos señalados en el párrafo anterior y corresponde a:

EMPRESA	IMPORTE
ING. JAIME MEDINA VERDE	\$174,794.22 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 22/100 M.N.)

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 - "mandado mandonado R" (written vertically)
 - "Juan Guerrero Fe" (written vertically)
 - "L.A.M." (written vertically at the bottom)
 - Several illegible signatures and initials.

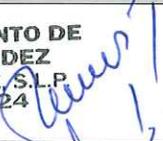
En este acto se comunica a la empresa ganadora que el contrato de adquisición se suscribirá con ellos, y previa firma del mismo, se constituirá la garantía en moneda nacional, mediante cheque de caja, cheque certificado o póliza de fianza, la cual deberá ser expedida por una Institución Nacional de Fianzas, a nombre del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P.; por un equivalente al 30% treinta por ciento del valor total de la operación, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Así también deberá garantizar el total de los anticipos otorgados de conformidad con los Artículos 47 fracción II y III, último párrafo del numeral invocado y 49 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, por lo que esta garantía no está sujeta a renuncia.

Las pólizas que garantice el cumplimiento y anticipo del contrato serán resguardadas en la Caja General del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P.

Por último, en el supuesto caso que el licitante ganador no ejerza su derecho en un plazo de 15 (quince) días naturales o decida no aceptar la adjudicación, perderá dicho contrato y el contrato automáticamente se le adjudicará al segundo lugar, procediendo como se establece en la Ley. Se pregunta por parte de la convocante, si alguno de los asistentes quisiera asentar algún comentario en el acta, a lo cual indicaron que NO.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:50 horas del día y año indicados se da por concluido el presente acto, firmando de conformidad la presente acta los que en ella intervinieron.

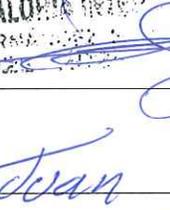
POR EL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.
COMITÉ DE ADQUISICIONES

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA
DR. MARCO ANTONIO GÓNZALEZ JASSO PRESIDENTE MUNICIPAL	
PROF. MIGUEL JOSUE ÁVILA GARCÍA OFICIAL MAYOR	
DRA. DALILA MATA MÉNDEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y COMPRAS	

renuncia maldonado k
Juan Guerrero To

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEDORES
No. MCF-DS/FFM-2021/ADO-IR-08



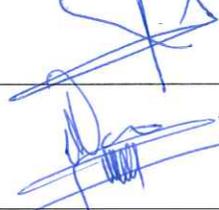
C.P. SAYRA GUADALUPE COMPEAN RODRÍGUEZ TESORERO MUNICIPAL	  TESORERÍA CD. FERNÁNDEZ, S.L.P. 2021-2024
C.P. ANA LILIA GRIMALDO TORRES COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL	  CIUDAD FERNÁNDEZ Gobierno Municipal 2021-2024
C. LUIS OMAR ALMAZÁN SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	  CIUDAD FERNÁNDEZ Gobierno Municipal 2021-2024
C.P. MANUEL AGUILAR GÁMEZ CONTRALOR INTERNO	  CIUDAD FERNÁNDEZ Gobierno Municipal 2021-2024
LIC. DAVID ALEJANDRO GONZÁLEZ PÉREZ SINDICO MUNICIPAL	  CONTRALORIA INTERNA CD. FERNÁNDEZ, S.L.P. 2021-2024
C. JUAN GUERRERO FLORES REGIDOR MUNICIPAL	  SINDICATURA CD. FERNÁNDEZ, S.L.P. 2021-2024
C. MARICELA MALDONADO RESENDIZ REGIDOR MUNICIPAL	  SECRETARÍA GENERAL CD. FERNÁNDEZ, S.L.P. 2021-2024
DR. GABRIEL ARTEMIO OROS VELARDE SECRETARIO GENERAL	  SECRETARÍA GENERAL CD. FERNÁNDEZ, S.L.P. 2021-2024

SINDICATURA
CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.
2021-2024

CONTRALORIA INTERNA
CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL
CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.
2021-2024

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

EMPRESAS	FIRMA
DISTRIBUIDORES ELECTRICOS Y COMISIONISTAS S.A. DE C.V.	
ING. J SALVADOR RAMIREZ GONZALEZ	
ING. JAIME MEDINA VERDE	

Account

